

h) Expediente n.º: 14420 -AT

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en avenida Manuel Siurot, 4, en Huelva y formularse, al mismo tiempo, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

La Delegada Provincial

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE
Delegación Provincial de Huelva
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL EXPEDIENTE DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SOBRE EL PROYECTO DE VARIANTE OESTE DE MOGUER EN LA CARRETERA A-494 EN HUELVA, PROMOVIDO POR LA CONSEJERÍA DE OO.PP. Y TRANSPORTES.

La Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, ha resuelto someter a información pública el Estudio de Impacto Ambiental de referencia durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el expediente arriba indicado, estará a disposición de los interesados de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes, en el Departamento de Prevención y Control Ambiental de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en Calle Sanlúcar de Barrameda, 3.

EL DELEGADO PROVINCIAL.

Juan Manuel López Pérez.

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL EXPEDIENTE DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA SOBRE EL PROYECTO DE VARIANTE SUR DE VALVERDE DEL CAMINO EN LA CARRETERA A-493 EN HUELVA, PROMOVIDO POR LA CONSEJERA DE OO.PP. Y TRANSPORTES.

La Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva ha resuelto someter a información pública, en cumplimiento del Art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, el expediente de Autorización Ambiental Unificada de referencia durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el expediente arriba indicado, estará a disposición de los interesados de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes, en el Departamento de Prevención/ Control Ambiental de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en Calle Sanlúcar de Ba/ameda, 3.

EL DELEGADO PROVINCIAL.

Juan Manuel López Pérez.

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS DE LA SECCION A) "AMPLIACIÓN 4 Ha. EN ZONA OESTE TARIQUEJOS 15, 6 Y 7" EN EL TERMINO MUNICIPAL DE CARTAYA (HUELVA), PROMOVIDO POR SALVADOR RUS CONSTRUCCIONES, S.A.U.

La Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, ha resuelto someter a información pública el Estudio de Impacto Ambiental de referencia durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto arriba indicado, estará a disposición de los interesados de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes, en el Departamento de Prevención y Control Ambiental de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en Calle Sanlúcar de Barrameda, 3.

EL DELEGADO PROVINCIAL.

Juan Manuel López Pérez.

RESOLUCIÓN DE 1 DE OCTUBRE DE 2008 DEL DELEGADO PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE APRUEBA EL AMOJONAMIENTO DE LA VIA PECUARIA DENOMINADA "VEREDA DE PEGUERILLAS, EN SU TOTALIDAD INCLUIDOS SUS LUGARES ASOCIADOS, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE HUELVA (HUELVA).

Examinado el expediente de amojonamiento de la vía pecuaria denominada Vereda de Peguerillas, en su totalidad incluidos sus lugares asociados, en el término municipal de Huelva (Huelva), instruido por esta Delegación Provincial, se desprenden los siguientes;

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- La vía pecuaria denominada VEREDA DE PEGUERILLAS, en su totalidad incluidos sus lugares asociados, en el término municipal de Huelva (Huelva), fue deslindada en dos tramos, uno mediante Resolución de fecha 15 de marzo de 2006 de la Secretaría General Técnica y otro mediante Resolución de fecha 21 de febrero de 2008 de la Secretaría General Técnica; de conformidad con la clasificación aprobada por Orden Ministerial de fecha 14 de mayo de 1951.

SEGUNDO.- Por Resolución del Delegado Provincial de Medio Ambiente de 24 de julio de 2008, se acordó iniciar el amojonamiento de la mencionada vía pecuaria.

TERCERO.- Los trabajos materiales de amojonamiento, se iniciaron los días 10, 11, 12, 15 y 16 de septiembre